

PEDIDO

91516



LICONSA, S.A. DE C.V.
 RICARDO TORRES No.1
 FRACC.LOMAS DE SOTELO
 53390 NAUCALPAN DE JUAREZ
 ESTADO DE MEXICO
 R.F.C. LIC950821-M84
 TEL. 52379100/52379101

FECHA : (D) (M) (A) 05 / 10 / 2017	
No. DE PEDIDO 2017-4602-C	CLASIFICACION: GASTO CORRIENTE
No. DE REQUISICION: 4550	PARTIDA PRESUPUESTAL: 36101

PROVEEDOR: ESCENARI FILMS, S. DE R.L. DE C.V.	No. 11-1
DIRECCION: CERRADA DE GALEANA	CIUDAD DE MEXICO
COLONIA: SAN GERONIMO LIDICE	
C.P. 10200	
TEL 56616260	FAX:
R.F.C. EFI00610818	
REPRESENTANTE: OMAR CATALÁN MARTELL	

FECHA DE ENTREGA: 13 DE OCTUBRE DEL 2017.
ENTREGAR EN: VER CLAUSULA I
CONDICIONES DE ENTREGA: VER CLAUSULA I

PROCEDIMIENTO: ADJ. DIRECTA ARTICULO 42 SEGUNDO PARRAFO DE LA LAASSP	No.Oficio de Autorización: 307-A-4769	CONDICIONES DE PAGO: VER CLAUSULA III	TRANSPORTE: POR CUENTA DEL PROVEEDOR
---	--	--	---

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE TOTAL NETO M.N.	INFORME DE RECEPCION No.: PARCIAL TOTAL
1	195/ 700-464-1 S-126 OTROS GASTOS DE COMUNICACION SOCIAL SERVICIOS DE DESARROLLO DE LA CREATIVIDAD Y PRODUCCION PARA LA DIFUSION DE LA CAMPAÑA LICONSA ALIMENTA A MEXICO VERSION DE A PESO EL LITRO.	1.0000	SV	\$482,758.62000	\$482,758.62	PARTIDA No.: 1 CANTIDAD: 1.51 FECHA: 13/10/20 FACTURA/ REMISION: 136
					Subtotal	\$482,758.62
					I.V.A.	\$77,241.38
					Total	\$560,000.00

CLAUSULAS Y NOTAS

LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO

La Unidad de Comunicación Social, requiere la contratación del Servicio de Desarrollo de Creatividad y Producción de materiales para la campaña "LICONSA ALIMENTA A MEXICO", Versión " DE A PESO EL LITRO", que serán difundidos en los medios de comunicación que serán seleccionados de acuerdo al público objetivo, sujetándose a las disposiciones contenidas en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2017.

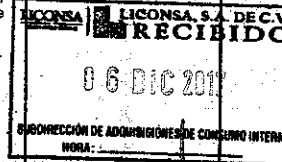
El servicio consistirá en la elaboración de la Creatividad y en la Producción de los materiales que se emplearán en la difusión de la campaña en los diferentes medios seleccionados, debiéndose sujetar a las directrices que se marcan en ese documento y serán realizados de acuerdo a las necesidades de la campaña.

A.-ENTREGABLES QUE DEBE CUMPLIR "EL PROVEEDOR"

El proveedor cumplirá con la realización y/o entrega de lo siguiente:
 El material elaborado se entregará el día 13 de octubre de 2017.

13 OCT 2017

UNIDAD DE COMUNICACION SOCIAL



ELABORO: (NOMBRE Y FIRMA) RAFAEL BERNANDEZ RAMIREZ JEFE DE UNIDAD	VALIDO: (NOMBRE, FIRMA Y CARGO) SERGIO MERAZ MANZANO JEFE DEPTO. DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	Vc. So. (NOMBRE, FIRMA Y CARGO) OTHONIEL MELCHOR PEÑA MONTOR SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO	AUTORIZACION (NOMBRE, FIRMA Y CARGO) ANGEL SALVADOR GUEVARA SANCHEZ DIRECTOR COMERCIAL	ALMACEN SELO NOMBRE Y FIRMA
---	---	--	--	-----------------------------------

ORIGINAL
 ALMACEN
 PRESUPUESTOS
 SOLICITANTE
 CONSEC. DEL PEDIDO
 SEGUIM. DEL PEDIDO
 PAGOS
 ACT. FINO

P E D I D O



LICONSA, S.A. DE C.V.
 RICARDO TORRES No.1
 FRACC. LOMAS DE SOTELO
 53390 NAUCALPAN DE JUAREZ
 ESTADO DE MEXICO
 R.F.C. LIC950821-M64
 TEL. 52379100/52379101

FECHA: (D) (M) (A) 05 / 10 / 2017	
No. DE PEDIDO 2017-4602-C	CLASIFICACIÓN: GASTO CORRIENTE
No. DE REQUISICIÓN: 4550	PARTIDA PRESUPUESTAL: 36101

PROVEEDOR: ESCENARI FILMS, S. DE R.L. DE C.V.	No. 11-1
DIRECCION: CERRADA DE GALEANA	CIUDAD DE MEXICO
COLONIA: SAN GERONIMO LIDICE	
C.P. 10200	
TEL. 56616260	FAX:
R.F.C. EFI00610818	
REPRESENTANTE: OMAR CATALÁN MARTELL	

FECHA DE ENTREGA: 13 DE OCTUBRE DEL 2017
ENTREGAR EN: VER CLAUSULA I
CONDICIONES DE ENTREGA: VER CLAUSULA I

PROCEDIMIENTO: ADJ. DIRECTA ARTICULO 42 SEGUNDO PARRAFO DE LA LAASSP	No. Oficio de Autorización: 307-A-4769	CONDICIONES DE PAGO: VER CLAUSULA III	TRANSPORTE: POR CUENTA DEL PROVEEDOR
---	---	--	---

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE TOTAL NETO M.N.	INFORME DE RECEPCION No.: PARCIAL TOTAL
	<p style="text-align: center;">CLAU S U L A S Y N O T A S</p> <p>Los servicios a realizar son:</p> <ol style="list-style-type: none"> - Creatividad y desarrollo del proyecto. - Producción de materiales a realizar para la campaña en diferentes formatos. <p>A.- Producción en tiempo determinado por una tabla de tiempos. B.- Dos Cineminutos, nacional y regional. C.- Dos Spots de tv de 30 segundos, nacional y regional. D.- Dos Spots de radio de 30 segundos, nacional y regional. E.- Formato: HD, en todo el proyecto; edición y post producción. F.- Animación y diseño para los súper y Cierre. G.- Locutor y/o locutores. H.- Diseño especial de audio y de música. I.- Música original y/o música de stock. J.- Servicio para gráficos y medios digitales con versión nacional y regional. K.- Hasta la entrega de master digital: 3 masters de cada uno de los materiales elaborados.</p> <p>Actividades a desarrollar :</p> <ol style="list-style-type: none"> Serán coordinadas y supervisadas por la Unidad de Comunicación Social a través de su Titular, quien vigilará que se entregue en la fecha señalada y que se cumpla con lo establecido. La información y temas a desarrollar serán proporcionados por la Unidad de Comunicación Social, a través de su titular. <p>ADMINISTRACIÓN DE MATERIALES:</p> <p>La información para la producción de los materiales antes mencionados será proporcionada por la Unidad de Comunicación Social de Liconsa, S.A. de C.V.</p>					

ELABORO: (NOMBRE Y FIRMA) RAFAEL HERNANDEZ RAMIREZ JEFE DE UNIDAD	VALIDO: (NOMBRE, FIRMA Y CARGO) SERGIO MERA MANZANO JEFE DEPTO. DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	Vo. Bo. (NOMBRE, FIRMA Y CARGO) OTHONIEL MELCHOR PEÑA MONTOR SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO	AUTORIZACION (NOMBRE, FIRMA Y CARGO) ANGEL SALVADOR GUEVARA SANCHEZ DIRECTOR COMERCIAL	ALMACEN SELLO NOMBRE Y FIRMA
---	--	--	--	--

ORIGINAL
 ALMACEN
 PRESUPUESTOS
 SOLICITANTE
 CONSEC. DEL PEDIDO
 SEGUIM. DEL PEDIDO
 PAGOS
 ACT. FIJO

PEDIDO



LICONSA, S.A. DE C.V.
 RICARDO TORRES No.1
 FRACC.LOMAS DE SOTEL0
 53390 NAUCALPAN DE JUAREZ
 ESTADO DE MEXICO
 R.F.C. LIC950821-M84
 TEL. 52379100/52379101

FECHA: (D) (M) (A) 05 / 10 / 2017	
No. DE PEDIDO 2017-4602-C	CLASIFICACION: GASTO CORRIENTE
No. DE REQUISICION: 4550	PARTIDA PRESUPUESTAL: 36101

PROVEEDOR: ESCENARI FILMS, S. DE R.L. DE C.V.	No. 11-1
DIRECCION: CERRADA DE GALEANA	CIUDAD DE MEXICO
COLONIA: SAN GERONIMO LIDICE	
C.P. 10200	
TEL. 56616260	FAX:
R.F.C. EF100610818	
REPRESENTANTE: OMAR CATALÁN MARTELL	

FECHA DE ENTREGA: 13 DE OCTUBRE DEL 2017
ENTREGAR EN: VER CLAUSULA I
CONDICIONES DE ENTREGA: VER CLAUSULA I

PROCEDIMIENTO: ADJ. DIRECTA ARTICULO 42 SEGUNDO PARRAFO DE LA LAASSP	No.Oficio de Autorización: 307-A-4769	CONDICIONES DE PAGO: VER CLAUSULA III	TRANSPORTE: POR CUENTA DEL PROVEEDOR
---	--	--	---

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE TOTAL NETO M.N.	INFORME DE RECEPCION No.: PARCIAL TOTAL
	<p style="text-align: center;"><u>CLAU S U L A S Y N O T A S</u></p> <p>II LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO (CONTINUACION):</p> <p>CONDICIONES DE ENTREGA:</p> <p>El servicio se entregará en la Unidad de Comunicación Social de Liconsa, S.A. de C.V., ubicada en la calle Ricardo Torres No. 1, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, C.P. 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México.</p> <p>La persona que supervisará la prestación del servicio es la Titular de la Unidad de Comunicación Social, o quien ella designe. Asimismo, será la encargada de evaluar, recibir y aprobar el material entregado y el Proveedor acepta que, en tanto esto no se cumpla, no se tendrán por recibidos.</p> <p>Los materiales serán aceptados en su totalidad, una vez que la Unidad de Comunicación Social a través de la Titular o la persona que designe, haya dado y emitido el Vo.Bo. de los mismos</p> <p>III CONDICIONES DE PAGO:</p> <p>El pago se realizará mediante cheque nominativo y/o transferencia bancaria electrónica, (previa solicitud al Departamento de Cuentas por Pagar y en cumplimiento de los requisitos establecidos por esa área) a favor de "EL PROVEEDOR", contra entrega a la presentación de la factura correspondiente por el 100% (cien por ciento) del valor del Servicio realmente prestado, posterior a la entrega de los servicios a entera satisfacción de Liconsa, S.A. de C.V., y previa validación de la Unidad de comunicación Social, a través de la Titular, de que cumple con las especificaciones citadas en el presente documento.</p> <p>La factura en original deberá presentarse a revisión los días viernes, o al siguiente día hábil, si éste no lo fuera, de 09:00 a 14:00 horas en el Departamento de Cuentas por Pagar, ubicada en la calle Ricardo Torres No. 1, Planta Baja, Fraccionamiento Lomas de Sotelo, C.P. 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México.</p> <p>El Proveedor deberá presentar el folio fiscal del CDFI (Código Fiscal Digital por Internet), que expide el SAT, asimismo, deberá entregar directamente en la caja general de "LICONSA", en una memoria USB, archivo en formato PDF y XML en forma electrónica.</p>					

ELABORO: (NOMBRE Y FIRMA) RAFAEL HERNANDEZ RAMIREZ JEFE DE UNIDAD	VALIDO: (NOMBRE, FIRMA Y CARGO) SERGIO MERAZ MANZANO JEFE DEPTO. DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	Vo. Bo. (NOMBRE, FIRMA Y CARGO) OTHONIEL MELCHOR PEÑA MONTOR SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO	AUTORIZACION (NOMBRE, FIRMA Y CARGO) ANGEL SALVADOR GUEVARA SANCHEZ DIRECTOR COMERCIAL	ALMACEN SELLO NOMBRE Y FIRMA
---	---	--	--	--

ORIGINAL
 ALMACEN
 PRESUPUESTOS
 SOLICITANTE
 CONSEC. DEL PEDIDO
 SEGUIM. DEL PEDIDO
 PAGOS
 ACT. FUJ.

PEDIDO



LICONSA, S.A. DE C.V.
 RICARDO TORRES No.1
 FRACC. LOMAS DE SOTELO
 53390 NAUCALPAN DE JUAREZ
 ESTADO DE MEXICO
 R.F.C. LIC950821-M84
 TEL. 52379100/52379101

FECHA : (D) (M) (A) 05 / 10 / 2017	
No. DE PEDIDO 2017-4602-C	CLASIFICACION: GASTO CORRIENTE
No. DE REQUISICION: 4550	PARTIDA PRESUPUESTAL: 36101

PROVEEDOR: ESCENARI FILMS, S. DE R.L. DE C.V.	No. 11-1
DIRECCION: CERRADA DE GALEANA	CIUDAD DE MEXICO
COLONIA: SAN GERONIMO LIDICE	
C.P. 10200	
TEL. 56616260	FAX:
R.F.C. EF100610818	
REPRESENTANTE: OMAR CATALAN MARTELL	

FECHA DE ENTREGA: 13 DE OCTUBRE DEL 2017
ENTREGAR EN: VER CLAUSULA I
CONDICIONES DE ENTREGA: VER CLAUSULA I

PROCEDIMIENTO: ADJ. DIRECTA ARTICULO 42 SEGUNDO PARRAFO DE LA LAASSP	No. Oficio de Autorización: 307-A-4769	CONDICIONES DE PAGO: VER CLAUSULA III	TRANSPORTE: POR CUENTA DEL PROVEEDOR
---	---	--	---

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE TOTAL NETO M.N.	INFORME DE RECEPCION No.: PARCIAL TOTAL
	<p><u>CLAUSTRAS Y NOTAS</u></p> <p>Los impuestos serán pagados por "LICONSA", en los términos de la legislación aplicable; debiendo indicarse estos al final de la factura, por separado de los demás conceptos.</p> <p>El día de pago será exclusivamente el viernes, en pagos mediante cheque nominativo, en la Caja General de Liconsa S.A. de C.V., de las 14:00 a las 17:00 horas, en pagos mediante transferencia bancaria electrónica el horario es de 13:00 a 16:00 horas. En caso de que alguno de estos días fuera inhábil el pago respectivo se realizará al siguiente día hábil, sin que ello implique para Liconsa, S.A. de C.V., un incumplimiento en el plazo convenido.</p> <p>La factura deberá ser emitida en pesos mexicanos y requisitada en términos del Código Fiscal de la Federación en sus artículos 29 y 29-A, conforme a las leyes y disposiciones monetarias y fiscales que se encuentren vigentes en ese momento.</p> <p>IV CONDICIONES DE PAGO CONTINUACIÓN:</p> <p>Los impuestos serán pagados por Liconsa, S.A. de C.V., en los términos de la legislación aplicable; debiendo indicarse estos al final de cada una de las facturas por separado de los demás conceptos.</p> <p>De conformidad con lo indicado en los artículos 89 y 90 del reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en caso de que las facturas entregadas por el Proveedor para su pago presente errores y deficiencias el departamento de cuentas por pagar de Liconsa, S.A. de C.V., dentro de los 3 días hábiles siguientes a los de recepción indicara por escrito a el Proveedor, de las deficiencias que deberá corregir.</p> <p>En el supuesto de que durante la vigencia del pedido no se haya hecho el descuento de las penas convencionales correspondientes, el Proveedor acepta que se hagan los descuentos pendientes de aplicar en la factura que se presente para su pago.</p> <p>El pago quedara condicionado proporcionalmente al pago que el Proveedor, deba efectuar por concepto de la pena convención a la que se haya hecho acreedor.</p> <p>Liconsa, S.A. de C.V., otorgará su consentimiento para que el Proveedor que resulte adjudicado, ceda sus derechos de cobro y esté en posibilidad de realizar operaciones de factoraje o descuento electrónico con intermediarios financieros y no tendrá inconveniente en caso de que</p>					

ELABORO: (NOMBRE Y FIRMA) RAFAEL HERNANDEZ RAMIREZ JEFE DE UNIDAD	VALIDO: (NOMBRE, FIRMA Y CARGO) SERGIO MERAZ MANZANO JEFE DEPARTAMENTO DE REQUISICIONES Y SERVICIOS	Vb. Bn. (NOMBRE, FIRMA Y CARGO) OTRONIEL MELCHOR PENA MONTOR SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO	AUTORIZACION (NOMBRE, FIRMA Y CARGO) ANGEL SALVADOR GUEVARA SANCHEZ DIRECTOR COMERCIAL	ALMACEN SELLO NOMBRE Y FIRMA			
<input type="checkbox"/> ORIGINAL	<input type="checkbox"/> ALMACEN	<input type="checkbox"/> PRESUPUESTOS	<input type="checkbox"/> SOLICITANTE	<input type="checkbox"/> CONSEC. DEL PEDIDO	<input type="checkbox"/> SEGUIM. DEL PEDIDO	<input type="checkbox"/> PAGOS	<input type="checkbox"/> ACT. FIJO

PEDIDO



LICONSA, S.A. DE C.V.
 RICARDO TORRES No.1
 FRACC.LOMAS DE SOTELO
 53390 NAUCALPAN DE JUAREZ
 ESTADO DE MEXICO
 R.F.C. LIC950821-M84
 TEL. 52379100/52379101

FECHA: (D) (M) (A) 05 / 10 / 2017	
No. DE PEDIDO 2017-4602-C	CLASIFICACION: GASTO CORRIENTE
No. DE REQUISICION: 4550	PARTIDA PRESUPUESTAL: 36101

PROVEEDOR: ESCENARI FILMS S. DE R.L. DE C.V.	No. 11-1
DIRECCION: CERRADA DE GALEANA	CIUDAD DE MEXICO
COLONIA: SAN GERONIMO LIDICE	
C.P. 10200	
TEL. 56616260	FAX:
R.F.C. EFI00610818	
REPRESENTANTE: OMAR CATALÁN MARTELL	

FECHA DE ENTREGA: 13 DE OCTUBRE DEL 2017
ENTREGAR EN: VER CLAUSULA I
CONDICIONES DE ENTREGA: VER CLAUSULA I

PROCEDIMIENTO: ADJ. DIRECTA ARTICULO 42 SEGUNDO PARRAFO DE LA LAASSP	No.Oficio de Autorización. 307-A-4769	CONDICIONES DE PAGO: VER CLAUSULA III	TRANSPORTE: POR CUENTA DEL PROVEEDOR
---	--	--	---

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE TOTAL NETO M.N.	INFORME DE RECEPCION No.: PARCIAL TOTAL
	<p style="text-align: center;">CLAUSTRAS Y NOTAS</p> <p>el Proveedor adjudicado que se encuentre clasificado como micro, pequeña o mediana empresa, accedan y utilicen los beneficios del factoraje y descuento electrónico de documentos por cobrar del "Programa de Cadenas Productivas de NAFIN, S.N.C.</p> <p>Esta es la liga para poderse afiliar http://www.nafin.com/portal/n/content/ventas-al-gobierno/programa-de-compras-del-gobierno-fe1deral/cadenas-productivas.html</p> <p>V PRECIOS:</p> <p>El importe de este pedido es de \$482,758.62 (cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos, 62/100 M.N.), más el IVA correspondiente, los cuales deberán ser pagados conforme a lo establecido en este pedido y no están sujetos a modificación posterior.</p> <p>En dichos precios quedan incluidos todos los gastos que "EL PROVEEDOR" pudiera erogar para la prestación de "LOS SERVICIOS", por lo que no podrá repercutir a "LICONSA" ningún cargo adicional bajo ningún concepto.</p> <p>VI GARANTIA:</p> <p>"EL PROVEEDOR" garantiza la calidad de "LOS SERVICIOS" a realizar, señalando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se obliga a contar con la infraestructura necesaria, personal técnico especializado en el ramo, equipos suficientes y adecuados a fin de garantizar que los servicios objeto de este pedido, sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a entera satisfacción de Liconsa, S.A. de C.V. - Se obliga ante Liconsa, S.A. de C.V., a responder de los defectos en la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el pedido o en la legislación aplicable. - Se obliga a no divulgar por ningún motivo ya sea de manera verbal, escrita o a través de cualquier otro medio, la información que se obtenga para el desarrollo de los servicios. - Se obliga a presentar la denuncia correspondiente en caso fortuito de robo o extravío de documentos por tratarse de información reservada y personal, notificando de manera inmediata a Liconsa, S.A. de C.V. 					

ELABORO: (NOMBRE Y FIRMA) RAFAEL HERNANDEZ RAMIREZ JEFE DE UNIDAD	VALIDO: (NOMBRE, FIRMA Y CARGO) SERGIO MERAZ MANZANO JEFE DEPTO. DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	Vo. Bo. (NOMBRE, FIRMA Y CARGO) OTHONIEL MELCHOR PENA MONTOR SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO	AUTORIZACION (NOMBRE, FIRMA Y CARGO) ANGEL SALVADOR SUEVIA SANGREZ DIRECTOR COMERCIAL	ALMACEN SELLO NOMBRE Y FIRMA
--	--	---	--	--

ORIGINAL
 ALMACEN
 PRESUPUESTOS
 SOLICITANTE
 CONSEJ. DEL PEDIDO
 SEGUIM. DEL PEDIDO
 PAGOS
 ACT. FIJC

P E D I D O



LICONSA, S.A. DE C.V.
 RICARDO TORRES No.1
 FRACC.LOMAS DE SOTELO
 53390 NAUCALPAN DE JUAREZ
 ESTADO DE MEXICO
 R.F.C. LIC950821-M84
 TEL. 52379100/52379101

FECHA: (D) (M) (A) 05 / 10 / 2017	
No. DE PEDIDO 2017-4602-C	CLASIFICACION: GASTO CORRIENTE
No. DE REQUISICION: 4550	PARTIDA PRESUPUESTAL: 36101

PROVEEDOR: ESCENARI FILMS, S. DE R.L. DE C.V.	No. 11-1
DIRECCION: CERRADA DE GALEANA	CIUDAD DE MEXICO
COLONIA: SAN GERONIMO LIDICE	
C.P. 10200	
TEL. 56616260	FAX:
R.F.C. EFI00610818	
REPRESENTANTE: OMAR CATALÁN MARTELL	

FECHA DE ENTREGA: 18 DE OCTUBRE DEL 2017
ENTREGAR EN: VER CLAUSULA I
CONDICIONES DE ENTREGA: VER CLAUSULA I

PROCEDIMIENTO: ADJ. DIRECTA ARTICULO 42 SEGUNDO PARRAFO DE LA LAASSP	No.Oficio de Autorización: 307-A-4769	CONDICIONES DE PAGO: VER CLAUSULA III	TRANSPORTE: POR CUENTA DEL PROVEEDOR
---	--	--	---

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE TOTAL NETO M.N.	INFORME DE RECEPCION No.: PARCIAL TOTAL
	<p style="text-align: center;">CLAU S U L A S Y N O T A S</p> <p>VII PENA CONVENCIONAL:</p> <p>La pena convencional que se aplica será del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por los servicios que no sean prestados oportunamente hasta un máximo del 10% (diez por ciento) del importe total del pedido por los siguientes conceptos.</p> <p>1.- Por la demora de más de tres días en la fecha de entrega que será el día 13 de octubre de 2017, de los servicios contratados.</p> <p>2.- Por retraso en la entrega de los testigos y masters de más de 3 días hábiles, concluido el plazo de entrega programada.</p> <p>Los montos para cálculo de la pena convencional serán sin IVA de acuerdo al valor de los servicios que hayan sido proporcionados con atraso o deficiencia sin que exceda del 40% (diez por ciento) del monto máximo de la garantía de cumplimiento o procederá a la rescisión, de conformidad con los artículos 53 y 53 Bis, de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>El pago de los servicios quedarán condicionados proporcionalmente al pago que el Proveedor deba efectuar por concepto de pena convencional o deducciones al pago, en el entendido de que, en el supuesto de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento del pedido</p> <p>VIII FIANZA DE CUMPLIMIENTO:</p> <p>A menos que la prestación totalidad de los servicios, se concluya durante los 10 días naturales siguientes a la firma del presente pedido, el proveedor deberá presentar en la Subdirección de Adquisiciones de Consumo Interno, antes de cualquier pago derivado del presente pedido, en un término no mayor a diez días naturales posteriores a la firma de éste, fianza expedida por Institución autorizada para ello, a favor de LICONSA, S.A. de C.V., que garantice el total cumplimiento a lo establecido en este pedido, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del mismo, antes del IVA.</p> <p>En apego a lo establecido por el Artículo 103, Fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público dicha fianza deberá prever como</p>					

ELABORO: (NOMBRE Y FIRMA) RAFAEL HERNANDEZ RAMIREZ JEFE DE UNIDAD	VALIDO: (NOMBRE, FIRMA Y CARGO) SERGIO MERAZ MANZANO JEFE DEPTO. DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	Va. Bo. (NOMBRE, FIRMA Y CARGO) OTHONIEL MELCHOR PENA MONTOR SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO	AUTORIZACION (NOMBRE, FIRMA Y CARGO) ANGEL SALVADOR GUEVARA SANCHEZ DIRECTOR COMERCIAL	ALMACEN SELLO NOMBRE Y FIRMA
--	--	---	---	--

ORIGINAL
 ALMACEN
 PRESUPUESTOS
 SOLICITANTE
 CONSEJ. DEL PEDIDO
 SEGUIM. DEL PEDIDO
 PAGOS
 ACT. F.IJO

PEDIDO



LICONSA, S.A. DE C.V.
 RICARDO TORRES No.1
 FRACC.LOMAS DE SOTELO
 53390 NAUCALPAN DE JUAREZ
 ESTADO DE MEXICO
 R.F.C. LIC950821-M84
 TEL. 52379100/52379101

FECHA: (D) (M) (A) 05 / 10 / 2017	
No. DE PEDIDO 2017-4602-C	CLASIFICACION: GASTO CORRIENTE
No. DE REQUISICION: 4550	PARTIDA PRESUPUESTAL: 36101

PROVEEDOR: ESCENARI FILMS S. DE R.L. DE C.V.	No. 11-1
DIRECCION: CERRADA DE GALEANA	CIUDAD DE MEXICO
COLONIA: SAN GERONIMO LIDICE	
C.P. 10200	
TEL. 56616260	FAX:
R.F.C. EFI00610818	
REPRESENTANTE: OMAR CATALÁN MARTELL	

FECHA DE ENTREGA: 13 DE OCTUBRE DEL 2017
ENTREGAR EN: VER CLAUSULA I
CONDICIONES DE ENTREGA: VER CLAUSULA I

PROCEDIMIENTO: ADJ. DIRECTA ARTICULO 42 SEGUNDO PARRAFO DE LA LAASSP	No.Oficio de Autorización: 307-A-4769	CONDICIONES DE PAGO: VER CLAUSULA III	TRANSPORTE: POR CUENTA DEL PROVEEDOR
---	--	--	---

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE TOTAL NETO M.N.	INFORME DE RECEPCION No.: PARCIAL TOTAL
	<p style="text-align: center;">CLAUSULAS Y NOTAS</p> <p>mínimo, las siguientes declaraciones:</p> <p>a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido;</p> <p>b) Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales;</p> <p>c) Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del pedido, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, y</p> <p>d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.</p> <p>IX FIANZA CONTINUACION</p> <p>En tanto el Proveedor no entregue la fianza a que se refiere esta cláusula, deberá cumplir con todas las obligaciones derivadas del presente pedido, sin embargo no estará en posibilidades de exigir los derechos a su favor y se sujetará a las sanciones establecidas en los Artículos 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, pudiendo Liconsa, S.A. de C.V., en su caso, proceder a la rescisión, sin responsabilidad alguna para ella, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes, o de exigir el cumplimiento forzoso y el pago de los daños y perjuicios, sin que medie resolución judicial.</p> <p>Así mismo, dicha fianza se mantendrá vigente durante la ejecución de cualquier convenio, acuerdo u obligación que se derive del Proveedor.</p>					

ELABORO: (NOMBRE Y FIRMA) RAFAEL HERNANDEZ RAMIREZ JEFE DE UNIDAD	VALIDO: (NOMBRE, FIRMA Y CARGO) SERGIO MERAZ MANZANO JEFE DEPTO. DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	Vo. Bo. (NOMBRE, FIRMA Y CARGO) OTHONIEL MELCHOR PENA MONTOR SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO	AUTORIZACION: (NOMBRE, FIRMA Y CARGO) ANGEL SALVADOR GUEVARA SANCHEZ DIRECTOR COMERCIAL	ALMACEN SELLO NOMBRE Y FIRMA
---	---	--	---	--

ORIGINAL
 ALMACEN
 PRESUPUESTOS
 SOLICITANTE
 CONSEC. DEL PEDIDO
 SEGUIM. DEL PEDIDO
 PAGOS
 ACT. FIJO

PEDIDO



LICONSA, S.A. DE C.V.
 RICARDO TORRES No.1
 FRACC. LOMAS DE SOTELO
 53390 NAUCALPAN DE JUAREZ
 ESTADO DE MEXICO
 R.F.C. LIC950821-M84
 TEL. 52379100/52379101

FECHA: (D) (M) (A) 05 / 10 / 2017	
No. DE PEDIDO 2017-4602-C	CLASIFICACION: GASTO CORRIENTE
No. DE REQUISICION: 4550	PARTIDA PRESUPUESTAL: 36101

PROVEEDOR: ESCENARI FILMS S. DE R.L. DE C.V.	No. 11-1
DIRECCION: CERRADA DE GALEANA	CIUDAD DE MEXICO
COLONIA: SAN GERONIMO LIDICE	
C.P. 10200	
TEL. 56616260	FAX:
R.F.C. EFI00610818	
REPRESENTANTE: OMAR CATALAN MARTELL	

FECHA DE ENTREGA: 13 DE OCTUBRE DEL 2017
ENTREGAR EN: VER CLAUSULA I
CONDICIONES DE ENTREGA: VER CLAUSULA I

PROCEDIMIENTO: ADJ. DIRECTA ARTICULO 42 SEGUNDO PARRAFO DE LA LAASSP	No. Oficio de Autorización: 307-A-4789	CONDICIONES DE PAGO: VER CLAUSULA III	TRANSPORTE: POR CUENTA DEL PROVEEDOR
---	---	--	---

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE TOTAL NETO M.N.	INFORME DE RECEPCION No.: PARCIAL TOTAL
	<p style="text-align: center;">CLAUSTRAS Y NOTAS</p> <p>X CONFIDENCIALIDAD</p> <p>El Proveedor manifiesta que mantendrá de forma confidencial, todo lo que se genere en forma impresa, verbal, audiovisual, electrónica o de cualquier otra índole que pudiese revestir el carácter de documento que Liconsa, S.A. de C.V., le proporcione, por tratarse de información confidencial propiedad de Liconsa, S.A. de C.V. Así mismo, se compromete a no usar o revelarla a ningún tercero, ya que de lo contrario será responsable por la comisión de aquellas conductas tipificadas como delitos, por lo que al término del servicio deberá devolverlo de manera íntegra el producto generado en ésta.</p> <p>Las partes se obligan a guardar en estricta confidencialidad toda la información que se proporcione para el cumplimiento del presente instrumento, por lo que conviene que por ningún motivo, podrán divulgar por medio de publicaciones, conferencias, informes o cualquier otro medio, los datos o información utilizada en el presente instrumento, toda vez que son de exclusivo interés para las mismas, en caso contrario, la parte que incumpla incurrirá en responsabilidad civil y penal de conformidad con los daños causados a la parte afectada.</p> <p>Por lo anterior, la parte que incumpla será la única responsable de los daños y perjuicios que se causen a la otra parte por el mal manejo de la información, así como por la reproducción y distribución no autorizada que realice su personal o sus filiales, obligándose la parte que incumplió al resarcimiento de los daños y perjuicios que por tal concepto sufra la otra.</p> <p>Las partes acuerdan que lo estipulado en la presente cláusula, será sin perjuicio a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.</p> <p>XI JUICIOS, RECLAMACIONES O CONTROVERSIAS, RELACIÓN LABORAL, CIVIL Y FISCAL</p> <p>El proveedor y Liconsa, S.A. de C.V., reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas son las derivadas del Pedido que lleguen a formalizar, razón por la cual el personal que intervenga en el desarrollo del mismo será contratado por exclusiva cuenta de el Proveedor, quien será el responsable ante dicho personal de todas y cada una de sus obligaciones que como patrón establece la Ley Federal del Trabajo y demás leyes y reglamentos aplicables. El Proveedor conviene por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores, empleados y demás personal que contraten para la prestación del servicio objeto del Pedido, presentasen en contra de Liconsa, S.A. de C.V., en relación con dichos</p>					

ELABORO: (NOMBRE Y FIRMA) RAFAEL BERNANDEZ RAMIREZ JEFE DE UNIDAD	VALIDO: (NOMBRE, FIRMA Y CARGO) SERGIO MERAZ MANZANO JEFE DEPTO. DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	Vo. Bo. (NOMBRE, FIRMA Y CARGO) OTHONIEL MELCHOR PENAMONTOR SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSULTA INTERNO	AUTORIZACION (NOMBRE, FIRMA Y CARGO) ANGEL SALVADOR GUEVARA SANCHEZ DIRECTOR COMERCIAL	ALMACEN SELLO NOMBRE Y FIRMA
--	--	---	---	--

ORIGINAL
 ALMACEN
 PRESUPUESTOS
 SOLICITANTE
 CONSEC. DEL PEDIDO
 SEGUIM. DEL PEDIDO
 PAGOS
 ACT. FIJO

PEDIDO



LICONSA, S.A. DE C.V.
 RICARDO TORRES No.1
 FRACC.LOMAS DE SOTELO
 53390 NAUCALPAN DE JUAREZ
 ESTADO DE MEXICO
 R.F.C. LIC950821-M84
 TEL. 52379100/52379101

FECHA : (D) (M) (A) 05 / 10 / 2017	
No. DE PEDIDO 2017-4602-C	CLASIFICACION: GASTO CORRIENTE
No. DE REQUISICION: 4550	PARTIDA PRESUPUESTAL: 36101

PROVEEDOR: ESCENARI FILMS S. DE R.L. DE C.V.	No. 11-1
DIRECCION: CERRADA DE GALEANA	CIUDAD DE MEXICO
COLONIA: SAN GERONIMO LIDICE	
C.P. 10200	
TEL. 56616260	FAX
R.F.C. EF100610818	
REPRESENTANTE: OMAR CATALÁN MARTELL	

FECHA DE ENTREGA: 13 DE OCTUBRE DEL 2017
ENTREGAR EN: VER CLAUSULA I
CONDICIONES DE ENTREGA: VER CLAUSULA I

PROCEDIMIENTO: ADJ. DIRECTA ARTICULO 42 SEGUNDO PARRAFO DE LA LAASSP	No.Oficio de Autorización. 307-A-4769	CONDICIONES DE PAGO: VER CLAUSULA III	TRANSPORTE: POR CUENTA DEL PROVEEDOR
---	--	--	---

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE TOTAL NETO M.N.	INFORME DE RECEPCION No.: PARCIAL TOTAL
	<p style="text-align: center;">CLAU S U L A S Y N O T A S</p> <p>servicios; por lo que expresamente las partes reconocen que no existe ningún tipo de subordinación entre ellas.</p> <p>Para la celebración del Pedido el Proveedor, cuando lo estime adecuado, contratará a los trabajadores que requiera, siempre a su cargo y bajo su propia responsabilidad (en lo sucesivo, el "Personal"), y en ningún momento existirá relación laboral entre éstos y la otra parte, en la inteligencia de que cada una de las partes contrata al "Personal" para sí y no en calidad de intermediarios y, por lo tanto, cada parte será responsable y a su cargo y por su cuenta exclusiva el pago de salarios, sueldos, bonos, primas de vacaciones, aguinaldos, indemnizaciones por riesgos profesionales y cualquier otra obligación o prestación en favor del Personal derivadas de la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores, el Sistema de Ahorro para el Retiro o de cualquier otra índole.</p> <p>Liconsa, S.A. de C.V. y el Proveedor, expresamente convienen que sacarán en paz y a salvo a la otra por cualquier reclamación, demanda, juicio, procesos o procedimientos u obligaciones que surjan o sean resultado de obligaciones pendientes que cada una tenga para con cualquier empleado asignado a la otra parte, por lo que no podrá designarse a la contraparte como patrón sustituto.</p> <p>El Pedido no pretende y nada de lo incluido en el mismo deberá interpretarse en el sentido de que se crea una relación de mandante y mandatario, comitente y comisionista, patrón/patrón sustituto y empleado, socio y asociado entre Liconsa, S.A. de C.V. y el Proveedor. Ninguna de las partes estará facultada para representar y obligar a la otra de manera alguna, y cada una de las partes será responsable exclusivamente de sus propios actos.</p> <p>XII UBICACION DE MIPYMES:</p> <p>El Proveedor manifiesta que se encuentra ubicado como Mediana Empresa de Servicio, según los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de Adquisición y Arrendamiento de Bienes Muebles, así como la contratación de los servicios que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal".</p> <p style="text-align: center;">NOTAS:</p> <p>Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso</p>					

ELABORO: (NOMBRE Y FIRMA) RAFAEL BERNANDEZ RAMIREZ JEFE DE UNIDAD	VALIDO: (NOMBRE, FIRMA Y CARGO) SERGIO MERAZ MANZANO JEFE DEPTO. DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	Vc. Bc. (NOMBRE, FIRMA Y CARGO) OTHONIEL MELCHOR PEÑA MONTOR SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO	AUTORIZACION: (NOMBRE, FIRMA Y CARGO) ANGEL SALVADOR GONZALEZ SANCHEZ DIRECTOR COMERCIAL	ALMACEN SELLO NOMBRE Y FIRMA
--	--	---	---	--

ORIGINAL
 ALMACEN
 PRESUPUESTOS
 SOLICITANTE
 CONSEC. DEL PEDIDO
 SEGUIM. DEL PEDIDO
 PAGOS
 ACT. FIJO

PEDIDO



LICONSA, S.A. DE C.V.
 RICARDO TORRES No.1
 FRACC.LOMAS DE SOTELO
 53390 NAUCALPAN DE JUAREZ
 ESTADO DE MEXICO
 R.F.C. LIC950821-M84
 TEL. 52379100/52379101

FECHA: (D) (M) (A) 05 / 10 / 2017	
No. DE PEDIDO 2017-4602-C	CLASIFICACION: GASTO CORRIENTE
No. DE REQUISICION: 4550	PARTIDA PRESUPUESTAL: 36101

PROVEEDOR: ESCENARI FILMS, S. DE R.L. DE C.V.	No. 11-1
DIRECCION: CERRADA DE GALEANA	CIUDAD DE MEXICO
COLONIA: SAN GERONIMO LIDICE	
C.P. 10200	
TEL. 56616260	FAX:
R.F.C. EF100810818	
REPRESENTANTE: OMAR CATALÁN MARTELL	

FECHA DE ENTREGA: 13 DE OCTUBRE DEL 2017
ENTREGAR EN: VER CLAUSULA I
CONDICIONES DE ENTREGA: VER CLAUSULA I

PROCEDIMIENTO: ADJ. DIRECTA ARTICULO 42 SEGUNDO PARRAFO DE LA LAASSP	No.Oficio de Autorización: 307-A-4769	CONDICIONES DE PAGO: VER CLAUSULA III	TRANSPORTE: POR CUENTA DEL PROVEEDOR
---	--	--	---

PARTIDA	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	IMPORTE TOTAL NETO M.N.	INFORME DE RECEPCION No.: PARCIAL TOTAL
	para fines distintos al desarrollo social. ESTE PEDIDO SE ELABORA SEGUN LA DOCUMENTACIÓN PROPORCIONADA POR LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL EN BASE A SU OFICIO UCS/MGDM/312BIS/2017. VER CLAUSULAS DE APLICACIÓN GENERAL AL REVERSO DEL PRESENTE DOCUMENTO.					

ELABORO: (NOMBRE Y FIRMA) <i>[Firma]</i> RAFAEL BERNANDEZ RAMIREZ JEFE DE UNIDAD	VALIDO: (NOMBRE, FIRMA Y CARGO) <i>[Firma]</i> SERGIO MERAZ MANZANO JEFE DEPTO. DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	Vc. Bc. (NOMBRE, FIRMA Y CARGO) <i>[Firma]</i> OTHONIEL MELCHOR PEÑA MONTOR SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DE CONSUMO INTERNO	AUTORIZACION (NOMBRE, FIRMA Y CARGO) <i>[Firma]</i> ANGEL SALVADOR GUEVARA SANCHEZ DIRECTOR COMERCIAL	ALMACEN SELLO NOMBRE Y FIRMA
<input type="checkbox"/> ORIGINAL	<input type="checkbox"/> ALMACEN	<input type="checkbox"/> PRESUPUESTOS	<input type="checkbox"/> SOLICITANTE	<input type="checkbox"/> CONSEC. DEL PEDIDO
<input type="checkbox"/> SEGUIM. DEL PEDIDO	<input type="checkbox"/> PAGOS	<input type="checkbox"/> ACT. FIJO		